

19 de abril de 2023



1

ENI invertirá 54 millones de dólares para perforar pozo en aguas ultra profundas del Golfo de México

La petrolera ENI invertirá en la perforación de un pozo en aguas ultra profundas del Golfo de México, en busca de descubrir un nuevo campo de recursos prospectivos de hasta 248 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

La petrolera italiana **Ente Nazionale Idrocarburi (ENI)** invertirá **54.2 millones de dólares** en la perforación de un pozo con la finalidad de descubrir un nuevo campo en aguas ultra profundas del Golfo de México, a un tirante de **agua mayor a 1,797 metros**, buscando un volumen de recursos prospectivos de hasta 248 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Según la aprobación que realizó la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** este martes, el pozo **Tlazotli 1 EXP se define como perforación para buscar un nuevo campo**, y según Iván Jesús Pérez López de la Unidad de Exploración y su Supervisión del regulador, tiene vecindad con asignaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) y áreas contractuales de otros operadores que han probado parcialmente la presencia de hidrocarburos en la región.

A un tirante de agua de 1,797 metros verticales, aunque se pretende perforar hasta llegar a una profundidad de hasta 4,025 metros, **Trazotli 1EXP** está programado para perforarse en un tiempo de 50 días, iniciando el 28 de mayo con la perforación del pozo que concluirá el 6 de julio y tendrá una duración de 40 días, y posteriormente, a partir del 7 de julio se iniciará el abandono del pozo que terminará el 16 de julio.

“Para la perforación se estima una inversión de 44.9 millones de dólares y la terminación del pozo costará 9.3 millones de dólares, con lo que el costo total de este pozo será de 54.2 millones de dólares”, según el expositor del regulador.

Para llevar a cabo la exploración, se utilizará la **plataforma semisumergible PSS Valaris de 6,000 caballos de fuerza** con una capacidad de llegar a una profundidad de hasta 2,500 metros de profundidad.

Los barcos de perforación suelen ser más caros que una plataforma, lo que redujo costos para esta perforación, aunque al final la operación pudiera reducir costos, a lo que se añade la eficiencia de la tecnología, ya que 50 días es poco tiempo comparativamente para la perforación de un pozo de este tipo.

“Es un pozo caro, aunque los recursos que tiene son prometedores”, dijo el comisionado Héctor Moreira, “los costos para esta profundidad andarían por encima de los 100 millones de dólares y este pozo ronda los 40 millones, lo que nos sorprende positivamente”.

De acuerdo con el comisionado Néstor Martínez, en el área hay efectivamente una tendencia de hallazgo de hidrocarburos, pero los pozos son lejanos así que más bien será resultado de la sísmica y el sondeo estratigráfico.

“ENI ha tenido éxito anteriormente y se los deseamos nuevamente”, dijo el comisionado.

Los pozos que se mencionaron como parte de los estudios de correlación fueron el pozo Nat y su delimitador de Pemex en 2014, donde se encontró gas húmedo, y el pozo Xibu de Shell, que fue descubridor de hidrocarburos.

El Hidrocarburo esperado en la perforación es aceite ligero. Los Recursos Prospectivos a la media con riesgo se estiman en 42 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, en la capa estratigráfica del Mioceno Inferior, y en 206 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en el Oligoceno, con una probabilidad de éxito geológico de 22% y de 33%, respectivamente. El economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

19 de abril de 2023

2

Último clavo al ataúd de AHMSA: DOF formaliza su quiebra; ¿Qué pasará con los empleados?

Con este anuncio, Canacero será la encargada de mantener funcionando la empresa y garantizar la solvencia económica que a su vez permitan el pago a los trabajadores y los acreedores.

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó la [declaratoria mediante la cual se formaliza la quiebra de Altos Hornos de México \(AHMSA\)](#) este lunes 17 de abril, y en donde además se detallan **los procesos que se deberán seguir para garantizar el pago de los trabajadores** y los acreedores.

“Se rescinde el convenio de fecha (16) dieciséis de diciembre del año (2014) dos mil catorce, y como consecuencia se declara en estado de quiebra a ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A.B., DE C.V.”, se señala en la página 213 del DOF.

Aunque el documento publicado forma parte de la sentencia emitida por el juzgado de primera instancia en materia civil del distrito judicial de Monclova, **fue hasta este lunes cuando se oficializó y publicó en el DOF.**

Con la oficialización de la quiebra de la empresa acerera que hasta hace un par de semanas dirigía Alonso Ancira, el juez designó como síndico de la quiebra a la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero), que será la encargada de **realizar las acciones administrativas necesarias para mantener funcionando la empresa** y garantizar la solvencia económica que a su vez permitan el pago a los trabajadores y los acreedores.

La [publicación de este documento alarmó a los empleados de AHMSA debido a los términos](#) en los que se establece el desmantelamiento de la siderúrgica y el finiquito de los trabajadores, **quienes estarían cobrando 40 días de terminación.**

“Se ordena el aseguramiento y dar posesión al síndico (Canacero) de todos los bienes y derechos de cuya administración y disposición se privará al deudor, debiéndose girar oficios al servicio postal mexicano para **que se entregue al síndico toda la correspondencia del quebrado**”, añade el documento publicado este lunes.

De igual manera, [se ordena a AHMSA presentar el balance](#) y sus **libros de comercio en las siguientes 24 horas a partir del día siguiente** en que surta efecto la notificación de la sentencia publicada en el Diario Oficial. Además, se señala que los proveedores de la empresa tendrán, a partir de hoy, 45 días para registrar ante el juzgado su deuda para poder cobrar lo que se les debe.

Accionistas de AHMSA se reunirán el próximo jueves

Cabe resaltar que este jueves próximo, los socios de Altos Hornos de México se reunirán nuevamente en asamblea para **continuar con la búsqueda de estrategias que permitan la reactivación económica** y productiva de la compañía acerera ubicada en Monclova, Coahuila.

Además, se espera que los socios conozcan los avances de los acuerdos establecidos en la asamblea celebrada a finales de marzo pasado. En este sentido, se presume que será en esta reunión donde **se revelará el nombre de quien asumirá la presidencia del consejo** de administración de [AHMSA](#), esto luego de que presentara su renuncia junto con otros accionistas de la compañía.

Desde hace meses, [AHMSA no cuenta con recursos suficientes para saldar la deuda que tiene con la Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#), con Pemex y con los propios trabajadores, **a quienes les adeudan el pago de sus quincenas.** El Financiero



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

19 de abril de 2023

3

Precios del petróleo cotizan estables tras sólido dato económico de China

La perspectiva de otra alza de tasas de interés en Estados Unidos seguía siendo un lastre para la confianza entre los inversionistas. Los operadores esperan que la Reserva Federal aumente el costo del crédito en 25 puntos básicos en su reunión de mayo.

Los **precios del petróleo** apenas variaron el martes, ya que los optimistas datos económicos del segundo consumidor de crudo, China, compensaron las preocupaciones de que posibles aumentos en las tasas de interés de Estados Unidos podrían frenar el crecimiento en la principal economía del mundo.

El **Brent** subió 1 centavo, o 0.01%, a 84.77 dólares el barril, mientras que los futuros del crudo **West Texas Intermediate** cerraron con un alza de 3 centavos, o 0.04%, a 80.86 dólares.

Cifras mostraron que en el [primer trimestre la economía china](#) creció 4.5%, más rápido de lo esperado, y que la producción de las refinerías de petróleo alcanzó niveles récord en marzo.

"El panorama general del crecimiento de China aún sugiere un mercado que está desabastecido", dijo Phil Flynn, analista de Price Futures Group.

Pero la perspectiva de otra alza de [tasas de interés en Estados Unidos](#) seguía siendo un lastre para la confianza. Los operadores esperan que la Reserva Federal aumente el costo del crédito en 25 puntos básicos en su reunión de mayo.

Lo más probable es que el banco central tenga reservado otro aumento de la tasa de interés para combatir la inflación, dijo el presidente de la Fed de Atlanta, Raphael Bostic.

Los precios también se vieron presionados por el hecho de que el Gobierno federal de Irak y el Gobierno Regional del Kurdistán (GRK) dieran un paso hacia la reanudación de las exportaciones de petróleo del norte desde el puerto turco de Ceyhan, después de que se interrumpieran el mes pasado.

El dólar retrocedía en la sesión, tras los datos optimistas desde China. La debilidad del billete verde hace que las materias primas cotizadas en la divisa estadounidense sean más baratas para los compradores de otras monedas.

La mayoría de los operadores, sin embargo, creen que el reciente repunte del precio del crudo necesita una corrección, dijo Dennis Kissler, vicepresidente senior de operaciones de BOK Financial.

Los **precios del petróleo** registraron ganancias durante las últimas cuatro semanas, una racha que no se veía desde junio de 2022. El Economista

Cofece arranca procedimiento por posibles prácticas ilícitas en el mercado de diésel y gasolinas

La Cofece emplazó a varios agentes económicos y personas físicas por la probable realización de diversas concentraciones ilícitas y la posible omisión de notificación de concentraciones en el mercado de comercialización y distribución de gasolinas y diésel, así como expendio al público de tales productos en estaciones de servicio en el territorio nacional.

La **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece) [emplazó a varios agentes económicos y personas físicas](#) por la probable realización de diversas concentraciones ilícitas y la posible omisión de notificación de concentraciones conforme lo exige la **Ley Federal de Competencia Económica** (LFCE), en el mercado de comercialización y distribución de gasolinas y diésel, así como expendio al público de tales productos en estaciones de servicio en el territorio nacional.

Con este emplazamiento inicia la etapa del procedimiento seguido en forma de juicio a cargo de la **Secretaría Técnica de la Comisión**, en el que los probables responsables podrán ofrecer pruebas relacionadas con las presuntas imputaciones hechas en su contra, presentar alegatos y manifestar lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el procedimiento, el Pleno de la **Cofece** resolverá en apego a la ley.

Lo anterior con base en la evidencia obtenida durante la indagatoria realizada por la Autoridad Investigadora bajo el expediente IO-001-2019, la cual concluyó el 29 de noviembre de 2022.

[De comprobarse que se llevó a cabo alguna o](#) algunas concentraciones ilícitas, así como la omisión de notificación de concentraciones cuando legalmente debió de hacerse, podrían imponerse sanciones a cada uno de los agentes económicos y personas físicas emplazadas de conformidad con la LFCE aplicable.

A principios de 2019, la Cofece presentó un estudio titulado "Transición hacia mercados competidos de [Gasolinas Y Diésel](#)" cuyo objeto fue identificar una serie de obstáculos que pudieran afectar la competitividad en el sector gasolinero al tiempo de la ofrecer propuestas a autoridades de diferentes órdenes e instancias de gobierno para la adopción de políticas públicas que favorezcan la creación de un entorno de competencia. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

19 de abril de 2023

4

Solarever y LONGi renuevan alianza

Solarever Tecnología de América y LONGi, empresa de tecnología de energía solar más valiosa del mundo, renovaron su **alianza** estratégica para **comercializar en México Hi-MO 6**, el primer **panel solar** diseñado exclusivamente para el mercado de **consumo distribuido** de energía.

De acuerdo con datos de la consultora especializada en energías renovables, **Wood Mackenzie**, durante **2022**, las **centrales solares fotovoltaicas** aportaron **4.8 por ciento del total de MW de energía limpia** producida en el país, lo que significó una **disminución de 0.48 por ciento en comparación con el año anterior**.

En un comunicado, Solarever y LONGi señalaron que **una solución para hacer frente a esta disminución en la capacidad del sector solar es impulsar la generación distribuida de energía eléctrica a pequeña escala**, una alternativa que no requiere permisos de producción y que actualmente permite a pequeños negocios y comunidades de agricultores y granjeros lograr la máxima eficiencia energética.

Por ello, **presentaron en conjunto el módulo Hi-MO 6, que cuenta con HPBC (Hybrid Passivated Back Contact)**, una nueva **generación de tecnología de celdas solares de alta eficiencia** que es única por su diseño sin busbars en la parte delantera y que permite generar un mayor volumen de energía en condiciones de alta temperatura y baja irradiación, además de tener un rendimiento superior en cuanto a la degradación de la potencia.

“Para LONGi, es muy importante hacer este tipo de alianzas para llegar a segmentos más específicos que demandan productos de mayor calidad. Actualmente, tenemos una relación consolidada de casi un año con Solarever quien nos ha ayudado a crecer en la porción del mercado. El gran diferencial de Solarever es su gran estructura logística que nos permite tener un alcance exacto, además de que agrega valor a nuestra marca con el resto de innovaciones y componentes de primera calidad que ofrece”, aseguró Luis Miguel Aguilar, Sr. Sales Manager DG Mexico LONGi Solar.

Por su parte, Solarever pretende colaborar con **más socios para proporcionar soluciones fotovoltaicas y cero emisiones que sean accesibles** para todos y, de esta forma, impulsar la transformación y el desarrollo energético en el país.

“México todavía tiene un amplio potencial en temas de energía limpia y, como empresa mexicana líder en el segmento de energías cero emisiones, para Solarever es un orgullo unir esfuerzos con un líder mundial como LONGi para seguir cumpliendo nuestro compromiso de hacer accesibles las innovaciones más recientes y de calidad Tier 1 para la industria nacional”, dijo Simon Zhao, CEO de Grupo Solarever.

La relación entre las dos compañías inició hace casi un año, cuando en junio de 2022 firmaron una alianza de colaboración.

A partir de entonces, Solarever ha sido la empresa encargada de distribuir con éxito en México y Latinoamérica las soluciones de energía solar Tier 1 de LONGi y hacerlas accesibles para las industrias de servicios y transformación. Al tiempo que ha contado con el apoyo del gigante tecnológico para optimizar sus procesos de innovación tecnológica y fabricación y, de esta forma, continuar su fortalecimiento como marca mexicana. EAD



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

19 de abril de 2023

5

Reforma a 23 Leyes sienta bases para agilizar proyectos insignia de AMLO y a futuro

Analistas del sector energético advierten que también agiliza el proceso de cancelación de contratos con el menor pago de indemnizaciones

La actual administración estaría sentando las bases legales para que cualquier proyecto de infraestructura que se haga en ésta, o en siguientes, **se agilice sin trabas administrativas ni judiciales**, además de que se pague **lo menos posible en casos de indemnizaciones, litigios o por otras razones** en casos de cancelación de concesiones o contratos.

Analistas del sector energético consideraron que la iniciativa de reformas y adiciones a un paquete de **23 disposiciones legales** presentadas por el Ejecutivo federal en marzo pasado tendrían como finalidad lo anterior, **en línea con la ideología** que le ha caracterizado con respecto a dar preponderancia a las empresas estatales, Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), y **reducir significativamente la participación de las inversiones privadas nacionales y extranjeras**.

“Pareciera que el actual gobierno ya dejó de pensar en emitir disposiciones que pueden ser impugnados, quiere dejar sentadas las bases para la siguiente administración”, expresó Carlos Vallejo Galván, socio fundador de Qua Energy Consulting.

La intención del gobierno del presidente **André Manuel López Obrador** es que ésta, junto con otras iniciativas de reformas a leyes secundarias, sea aprobada por las Cámara de Diputados y Senadores en estos días, **antes de que finalice el actual periodo de sesiones del Congreso de la Unión**.

El paquete a modificar comprende las siguientes 23 Leyes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario
- La de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Ley de Expropiación
- Ley General de Bienes Nacionales

- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley del Banco de México
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de la Fiscalía General de la República
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Si bien la iniciativa **no está enfocada en el sector energético**, ya que envuelve a los proyectos insignia del presidente, como el Tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles, además de la Refinería de Dos Bocas, por ejemplo, podría haber implicaciones que impacten en esta rama de la economía, coincidieron los analistas.

“Es una de las expresiones más claras de lo que el gobierno ha hecho en el sector energético, que es intentar favorecer el interés del Estado”, afirmó Arturo Carranza, analista del sector energético.

Refirió que cuando esto sucede se hace **a costa del interés privado**, algo que la actual administración ha hecho en otras ocasiones con respecto al sector energético y ahora lo intenta **en la esfera de toda la administración pública**.

Para Carlos Galván también se trata de que el Estado esté involucrado en todos los sectores de la sociedad, **una ideología de los años 70 y 80 del siglo pasado**.

“No es más que la ideología que todas las administraciones la tienen, pero aquí es una que parecía que ya habíamos superado en los 70 y 80. Es una especie de retroceso para catapultar el papel protagonista del Estado”, consideró. EAD

19 de abril de 2023

6

Contratos petroleros ¿en riesgo?

Galván Vallejo incluso fue más allá. Al conversar con **Energía a Debate** no descartó una remota posibilidad de que la reforma incluso daría pie a que ésta u otra administración **podrían revocar los contratos petroleros que se derivaron de las Rondas de licitaciones.**

Luego de aclarar que **no es una predicción**, el especialista primeramente dijo que se ha notado que en lo que va del presente gobierno se han realizado negociaciones entre las instancias gubernamentales y las empresas privadas **para imponer la voluntad del Estado.**

Ha sido el caso de los contratos firmados por la CFE con empresas nacionales y extranjeras **transportistas de gas natural** que fueron “renegociados” bajo el argumento de que los anteriores eran desfavorables al Estado, o la asignación de **51 por ciento del campo Zama**, uno de los mayores descubrimientos de hidrocarburos de los últimos años por un consorcio privado en México, **en favor de la petrolera estatal Pemex.**

En este tenor, las reformas a la Administración Pública podrían ser interpretadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) o por la Secretaría de Energía (Sener) de la misma forma para **“renegociar” dichos contratos, bajo los conceptos de interés público o seguridad nacional.**

“Si la CNH y la Sener vinieran a hacer una interpretación de esos conceptos, podrían ponerse en riesgo. No están la Ley de Hidrocarburos que es la que da sustento a los contratos petroleros”, aseguró.

Recordó que el presidente López Obrador ha dicho en reiteradas ocasiones que los contratos con privados **no han dado resultados**, lo que podría ser usado como pretexto para regresar esos campos al Estado con independencia de que exista un mecanismo internacional derivado del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, **TMEC.**

“No veo que exista como tal un foco de riesgo que pudiera detonar este tipo de mecanismos, pero en lo no escrito vemos que en una negociación de año y medio fuera de ley que se le dio a Pemex 51 por ciento del campo Zama”, insistió.

Agrega incertidumbre a las inversiones

La iniciativa de reforma a las 23 leyes también se da en el contexto de los conflictos que ha tenido México con sus socios comerciales de América del Norte por los cambios en la legislación mexicana, **principalmente en materia de energía.**

De tal manera, que se suma a la serie de mensajes que envía México a la comunidad internacional de que en el país **no hay un ambiente de seguridad jurídica para las inversiones.**

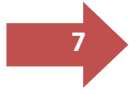
“Esto va a generar que se contraiga más el sector [energético], que no exista un apetito para querer invertir. Existiría una total discrecionalidad para revocar los permisos a las autorizaciones ya dadas porque el Estado podría hacer uso de forma indiscriminada de esos vocablos o conceptos de interés público, seguridad nacional, para revocar permisos, concesiones, autorizaciones”, dijo Vallejo Galván.

Al respecto, Arturo Carranza coincidió en que la afectación de esta reforma permea en el ambiente de inversión, al evitar que sea propicio, con reglas claras, certeras **y que no busquen favorecer o dar más ventajas al Estado mexicano.**

Ambos analistas de igual modo aceptaron que la reforma a las 23 leyes contribuirá a **un ya judicializado sector energético. EAD**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

19 de abril de 2023



Con calma y despacio, la reforma de AMLO a la Ley Minera avanzará en la Cámara de Diputados

La Comisión de Energía en San Lázaro acordó realizar Parlamentos Abiertos para escuchar a comunidades, empresarios, académicos y especialistas

Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, notificó de recibida la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) que modifica diversas disposiciones de la **Ley Minera**, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Este paquete de iniciativas presentado el lunes 17 de abril busca **modificar la forma de ejercer la minería en México** y, como no busca modificar la Constitución, ésta puede ser aprobada con mayoría simple, misma que ya tiene Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el Congreso de la Unión; sin embargo, en un afán de no aprobar esta iniciativa en **fast track**, se **optó por escuchar a las bancadas opositoras**.

Durante la presentación de la reforma del presidente López Obrador, Rodríguez González explicó que con ella se busca **recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos** que se encuentran en el subsuelo mexicano; regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para minería para proteger los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud y al agua de la población.

Además, el gobierno federal planteó que con esta [iniciativa se busca la preservación de los recursos naturales](#) de la nación y el derecho de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios; sin embargo, la oposición parlamentaria planteó la posibilidad de que se escuchen otras voces, no nada más las que promueven la **Cuarta Transformación (4T)**, por lo que se planteó la posibilidad de crear foros a **Parlamento Abierto**.

“Debe ser con orden para tener una Ley Minera acorde a los tiempos; llegamos al tiempo de los acuerdos, escucharnos y hacer leyes que sirvan a todas y todos los mexicanos”, señaló **Ignacio Loyola**, representante del Partido Acción Nacional (**PAN**).

Finalmente, Rodríguez González proporcionó unas declaraciones a medios de comunicación, quienes le preguntaron sobre el futuro al corto plazo de esta iniciativa. Al respecto, señaló que no hay prisa para acelerar los procesos legislativos, por lo que adelantó que **no solicitarán un periodo extraordinario** para aprobar esta iniciativa.

Esto quiere decir que será hasta septiembre de este año cuando el legislativo federal retome esta reforma. “Tenemos tiempo suficiente para organizar el número de **parlamentos abiertos** que se acuerde”, recalcó para dejar claro que Morena busca el respaldo de las mayorías.

También destacó que el acceso al agua que se le otorga actualmente a las empresas mineras debe de ser replanteado, pues se debe de garantizar primero el **derecho humano del acceso al agua potable** de manera suficiente antes que a alguna actividad económica, con lo cual se espera beneficiar a las comunidades que viven en las periferias a los desarrollos mineros.

“Lo que queremos es que haya un medio ambiente garantizado que podamos prevenir cualquier contaminación producto de esta actividad (la minería), garantizar los derechos sociales de las comunidades, garantizar la calidad del trabajo de quienes participan ahí”

El abordaje de este tema también se mide en términos económicos, pues este líquido atrae ganancias millonarias al sector, por lo que el diputado de Morena sostuvo que se debe de promover el manejo responsable de este recurso y aplicar una retribución proporcional a la riqueza que generan sin que esto les dé el derecho de vulnerar el **acceso al agua a la ciudadanía**.

Para resolver este problema, de acuerdo a la redacción de la iniciativa, será responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua (**Conagua**) otorgar las **concesiones** y establecer reglas claras de consumo y la retribución correspondiente de los privados al Estado mexicano. Infobae